Encuentros virtuales con sobrevivientes de la ESMA. El Museo Sitio de Memoria ESMA y la difusión de entrevistas virtuales con sobrevivientes del centro clandestino de detención Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)

Marcos Tolentino

El Museo Sitio de Memoria ESMA fue inaugurado en mayo de 2015 en el llamado Casino de Oficiales, uno de los edificios del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (ex Escuela de la Armada, ESMA). Desde 2004, el sitio de memoria funciona en el predio de la antigua Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), donde durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) operó un centro clandestino de detención, que se volvió, tras la transición democrática, un sitio emblemático en las representaciones sobre las desapariciones (Feld, 2021). El edificio donde se instaló el Museo tuvo un rol particular en el periodo de la dictadura: allí estuvieron secuestradas y fueron torturadas las personas puestas en libertad, sobrevivientes, las que se encuentran desaparecidas, y los bebés nacidos en cautiverio y adoptados ilegalmente.

El 12 de marzo de 2020, el gobierno argentino firmó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 260/2020 que dispuso la adopción de medidas para frenar la propagación del nuevo virus. El decreto facultaba al Ministerio de Salud la autoridad para adoptar las medidas de salud pública necesarias, como la posibilidad de disponer el cierre de museos y demás lugares de acceso público. El 20 de marzo de 2020, las medidas sanitarias

fueron ampliadas con la adopción del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). La adopción de tales medidas afectó las acciones públicas relativas a las memorias sobre el terrorismo de Estado en el mes en que se concentran iniciativas de homenaje a los desaparecidos y de repudio a la violencia estatal por motivo de los actos alrededor del 24 de marzo, el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. En el caso del Museo Sitio de Memoria ESMA, las visitas estuvieron suspendidas entre el 11 de marzo de 2020 y el 16 de enero de 2021. A partir de entonces, la institución concentró sus actividades en la producción de contenido digital. En mayo de 2020, con motivo de cumplirse 50 años de su apertura, se inició el ciclo «Encuentros virtuales con sobrevivientes de la ESMA», producido a partir de relatos de sobrevivientes del centro clandestino de detención. Hasta junio de 2021, fueron realizadas diecinueve entrevistas virtuales con hombres y mujeres que se identifican públicamente como sobrevivientes de la ESMA. Los testimonios están disponibles en el canal de YouTube del Museo Sitio de Memoria ESMA; y siete pueden ser escuchados en el pódcast Museo Sitio de Memoria ESMA, disponible en el servicio de streaming de audio Spotify.

El objetivo del presente artículo es analizar la producción de las entrevistas virtuales con sobrevivientes como parte de las estrategias desarrolladas por el Museo Sitio de Memoria ESMA durante los primeros momentos de la pandemia del COVID-19. El artículo está dividido en cuatro partes. La primera parte inicia con una discusión sobre la utilización de la ESMA como centro clandestino de detención durante la última dictadura. En la segunda, se analiza el proceso de producción de denuncias y testimonios sobre la ESMA. La tercera, aborda el uso de testimonios en la puesta museográfica del Museo Sitio de Memoria ESMA y en sus iniciativas previo al cierre provisorio en marzo de 2020. La cuarta, analiza cuatro entrevistas lanzadas *online* por el Museo entre mayo de 2020 y junio de 2021, que se centran en las diferencias de los relatos con los fragmentos de testimonios que componen la narrativa del Museo.

La discusión aquí propuesta dialoga con los debates acerca de los avatares de la producción de testimonios por sobrevivientes de los centros clandestinos de detención en Argentina, sus lugares de enunciación y sus usos públicos relacionados a la denuncia humanitaria, la búsqueda por justicia y a la elaboración de memorias relativas a las violaciones a

los derechos humanos cometidas durante el proceso de violencia política de los años setenta. Frente a la ausencia de otras fuentes documentales, esos testimonios son piezas clave para la identificación de los espacios donde funcionaron centros clandestinos de detención y, en algunos casos, para su «recuperación» como sitios de memoria (Lampasona & Larralde Armas, 2021, p. 64)³⁰. La práctica testimonial debe ser analizada al considerar los avatares que permitieron a los sujetos recomponerse subjetivamente tras una experiencia límite, y debe dotar lo vivido de sentido al agregar sus propias experiencias de desaparición y de supervivencia a una trama narrativa (Lampasona, 2017); y las condiciones históricas que facilitaron u obstaculizaron la emergencia y circulación de distintos tipos de testimonios, así como de sus contenidos tanto por lo que dicen como por lo que silencian (Messina, 2012; Jelin, 2017, pp. 245-247).

La utilización de la ESMA como centro clandestino de detención

Ubicada en la zona norte de la ciudad de Buenos Aires, la ESMA abarcaba un predio de diecisiete hectáreas, cedido por la Municipalidad a la Marina en 1924 para la instalación de la Escuela de Mecánica, destinada a la formación de suboficiales. Entre 1976 y 1983, algunos de los edificios construidos en el terreno fueron utilizados para el funcionamiento de un centro clandestino de detención. Sin embargo, las reconstrucciones de las dinámicas represivas en la ESMA suelen centrarse en una etapa específica de su desarrollo, entre 1977 y 1978, en que se produjo un pico de secuestros de militantes de Montoneros y un número importante de sobrevivientes que testimoniaron sobre sus experiencias de cautiverio. Como señaló Claudia Feld, «las modalidades de reclusión fueron variando con el tiempo, a lo largo del período dictatorial» (Feld, 2012, p. 336). Así, los intentos de reconstrucción del despliegue represivo en la ESMA deben reconocer los límites que se colocan al considerar las especificidades de dos períodos: la etapa de configuración del centro clandestino durante el

Según Claudia Feld (2021, p. 20), «la noción de recuperación describe, tanto en el lenguaje nativo como en el institucional, los procesos de construir sitios de memoria en lugares que funcionaron como CCD [centros clandestinos de detención]».

1976, y la etapa entre 1979 y su cierre definitivo en 1983 (Fernández-Barrio, 2021, pp. 46-47).

Durante la última dictadura, actuó en la ESMA el Grupo de Tareas (GT) 3.3, una unidad operativa y de inteligencia dependiente del Comando de Operaciones Navales de la Armada Argentina. En los primeros meses de 1976, el GT 3.3 operó subordinado al Servicio de Inteligencia Naval (SIN). Los oficiales del SIN coordinaban la obtención de información bajo tortura para la planificación de nuevos secuestros, mientras los miembros del GT eran responsables por los operativos de secuestro y la gestión de las personas detenidas-desaparecidas. Entre 1976 y comienzos de 1977, se inició un proceso de creciente autonomía del GT en relación al SIN como resultado del ascenso del capitán de corbeta Jorge Acosta, el Tigre, como iefe de Inteligencia de la Unidad de Tareas (UT) 3.3.2, y de los vínculos entre los integrantes del GT y el «proyecto político» del almirante Emilio Eduardo Massera³¹. Así, entre 1977 y 1978, tanto el SIN como el GT se dotaron de sus propios equipos operativos y de inteligencia al dividir las personas detenidas-desaparecidas que estaban a cargo de cada grupo. A partir de 1979, tras el paso al retiro de Massera, el SIN volvió a controlar el funcionamiento cotidiano del centro clandestino.

El núcleo central de las actividades represivas fue el llamado Casino de Oficiales. Pero otras instalaciones del predio también fueron utilizadas de distintas maneras, como la Enfermería, el Pabellón COI, el edificio Cuatro Columnas y los lugares de trabajo (Conte, 2012, p. 77). Las actividades represivas del GT 3.3 y el sometimiento de los cuerpos y las subjetividades de las personas bajo su control no se restringieron a los muros del predio (Slatman, 2012; Lewin & Wornat, 2014; Feld & Franco, 2019; Fernández-Barrio & González Tizón, 2020). No hubo tampoco una interrupción en las actividades de la escuela de suboficiales, manteniéndose hasta 1983 una coexistencia entre el uso formal del espacio con el despliegue de prácticas clandestinas que configuraron la desaparición forzada de

³¹ El almirante Emilio Eduardo Massera fue uno de los miembros de la primera Junta Militar que gobernó de facto Argentina durante la última dictadura. Como comandante jefe de la Armada, tenía la ESMA bajo su dirección. Pero además de ser el más alto responsable por las violaciones allí cometidas, Massera estuvo directamente involucrado en la dinámica del centro clandestino. Massera tenía aún planes políticos personales que excedían sus roles institucionales, como su ambición de construir un nuevo partido que pudiera llegar al poder por vía electoral y suceder la dictadura. Ver: Feld & Franco, 2019, pp. 11-12.

personas. Además, suboficiales, cadetes aspirantes y colimbas participaron de las tareas represivas desarrolladas en la ESMA. También actuó allí personal de la Prefectura Naval Argentina (PNA), Ejército, Policía Federal Argentina (PFA), y Servicio Penitenciario Federal (SPF) (Slatman, 2012; Feld & Salvi, 2021; Fernández-Barrio, 2021).

Según estimaciones, cerca de 5000 personas estuvieron secuestradas en la ESMA. Al ingresar, ellas eran encapuchadas y llevadas al sótano del Casino de Oficiales, espacio que fue acondicionado para los interrogatorios bajo tortura. Allí fueron concentradas también las personas previo al «traslado», eufemismo utilizado por los represores para referirse a la desaparición definitiva (Calveiro, 2008, pp. 38-39). Después de las torturas, eran llevadas a la «Capucha» ubicada en el tercer piso del edificio, donde eran mantenidas esposadas de pies y manos, y pasaban a ser identificadas por números en vez de sus nombres. Fueron utilizados paneles de madera para aislar las personas cautivas en cubículos con colchones al piso, denominados «cuchas». A partir de 1977, funcionó en el tercer piso una maternidad clandestina, identificada por sobrevivientes como «pieza de las embarazadas», donde se quedaban las mujeres embarazadas y eran realizados los partos. Otro lugar adaptado para el cautiverio fue el altillo del Casino de Oficiales, denominado «Capuchita», donde las condiciones de cautiverio eran aún más duras y se convivía con sesiones de tortura realizadas allí mismo. En algunas ocasiones, la «Capuchita» fue también el espacio de reclusión de personas secuestradas por la Fuerza Aérea, el Ejército y el SIN (Slatman, 2012, p. 8; Feld, 2017; van Drunen, 2017).

Una minoría de las personas secuestradas por la ESMA realizó tareas intelectuales o manuales bajo las órdenes, la supervisión y la amenaza de los integrantes de la UT 3.3.2 como parte de lo que los victimarios de la ESMA denominaron «proceso de recuperación». En la ESMA, esas tareas fueron de tres tipos: el mantenimiento del edificio Casino de Oficiales; la falsificación de documentos, que se concentró en los laboratorios del sótano; y tareas intelectuales que se desarrollaron en la «Pecera». La «Pecera» fue una estructura montada en 1977, similar a una agencia de noticias, donde las personas eran obligadas a trabajar confeccionando traducciones, informes de la prensa internacional, análisis de la situación política, etcétera.

Claudia Feld y Marina Franco señalan que la noción de «proceso de recuperación» corresponde a un eufemismo que, al mismo tiempo en que

esconde el sometimiento de las personas detenidas-desaparecidas utilizadas como «recursos humanos» y obligadas a demostrar bajo la permanente amenaza de ser asesinadas que habían dejado atrás su identidad militante, se lo presenta como algo que parecería beneficioso para ellas. Sin embargo, el «proceso de recuperación» no involucró decisiones tomadas por las personas tildadas como «recuperables», ni significó la supervivencia de todas. Además, el grupo minoritario que fue obligado a participar fue también sometido a violencias distintas, como el control sobre sus apariencias, debiendo parecer siempre «respetables»; las interacciones con los miembros de la UT 3.3.2, para las cuales debían estar a disposición, como salidas a casas-quintas, restaurantes, discotecas y visitas a sus familias; y, en el caso específico de las mujeres, los reiterados abusos y violencias de género (Feld & Franco, 2019, pp. 6-8).

La producción de denuncias sobre la ESMA

Las primeras denuncias sobre la utilización de la ESMA como centro clandestino fueron producidas por una cadena informativa de la organización Montoneros: la Agencia de Noticias Clandestinas (ANCLA). El 27 de agosto de 1976, ANCLA distribuyó el cable informativo «Denuncian como centros de detención a guarniciones militares» en que se señaló que Eva Arancibia de Torres había denunciado en un *habeas corpus* interpuesto en favor de su hijo, Mario Rufino Torres, que él estaría privado de su libertad en la ESMA (Bufano & Lotersztain, 2012, p. 39). En 1977, el creador de ANCLA, Rodolfo Walsh, mencionó a la ESMA como un espacio de tortura y muerte, desde donde se «tiraban cuerpos» en el Río de la Plata, en la «Carta abierta de un escritor a la Junta Militar» (Walsh, 1977). El 25 de marzo, mientras distribuía copias del documento por buzones de correo en Buenos Aires, Walsh fue asesinado y llevado sin vida a la ESMA.

En los primeros meses de la dictadura, pero en el registro de la denuncia humanitaria, la ESMA pasó a ser señalada como un local de cautiverio y tortura en documentos producidos por organizaciones del exilio argentino y otras que actuaban en el exterior. El 16 de agosto de 1976, Amnistía Internacional (AI) distribuyó desde Londres el informe *Testimonies on persons, torture and detention in Argentina*, que incluía el testimonio de

una mujer no identificada que relató el asombro que le causó lo que le contó un chico con quien ella había compartido su cautiverio sobre lo que él presenció en la ESMA (Gutman, 2015, pp. 43-44). El 23 de marzo de 1977, AI presentó en una conferencia de prensa el *Informe de una misión de Amnistía Internacional a la República Argentina.* 6-15 de noviembre de 1976, producido a partir de una misión investigadora de la organización en la Argentina. En la sección «Desapariciones», AI afirmó que eran «abrumadores» los elementos que comprobaban que las personas desaparecidas estaban privadas de su libertad por los servicios de seguridad en «centros no oficiales de detención». El informe incluyó a la ESMA en una lista de los espacios represivos citados con más frecuencia por los testimonios recogidos (Amnistía Internacional, 1977, p. 43).

También, en marzo de 1977, la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU) publicó en Madrid el libro *Argentina: Proceso al Genocidio*. El libro fue el resultado de las denuncias recogidas por los integrantes de la CADHU y llevadas al exterior con la transferencia de la sede del organismo de Buenos Aires a la capital española. En su denuncia, la CADHU señaló a la ESMA como uno de los locales hacia donde eran llevadas las personas detenidas por las Fuerzas Armadas y de seguridad en que las prácticas de tortura asumieron «características monstruosas» (CADHU, 2013, pp. 70-71). Para dotar a su denuncia de materialidad, el libro tenía un apéndice, «Testimonios y denuncias», con testimonios de sobrevivientes de centros clandestinos (González Tizón, 2016, p. 168; 2021, p. 11). Uno de los testimonios reproducidos fue el de una mujer identificada como Ema Parafierito. Esa misma denuncia ya había sido publicada en agosto de 1976 por AI, en la que ella contó lo que había escuchado sobre la ESMA, pero sin identificarse (CADHU, 2013, p. 194).

El testimonio de Parafierito fue reproducido también en el documento «Represión y tortura en Argentina», difundido en febrero de 1978 por la Comisión de Familiares de Víctimas de la Represión en la Argentina, una organización formada por familiares de desaparecidos que se encontraban exiliados en Tel Aviv. En el documento, se denunció que algunas de las víctimas de los secuestros realizados por las Fuerzas Armadas eran llevadas a cuarteles o comisarías, como la ESMA, para ser torturadas. La denuncia señaló una distinción entre los «lugares comunes», como la ESMA, y los llamados «campos de concentración», que no tenían una existencia

formal (Amorós, 2011, pp. 152-154). En otro contexto, cuando ya estaba extendido el uso de la categoría «campo de concentración» para referirse a los centros clandestinos de detención, en junio de 1978, el Comité de Defensa de los Derechos Humanos en el Cono Sur (Clamor) publicó en San Pablo su primer boletín, en el que señaló a la ESMA como uno de los 60 «campos» identificados por testimonios de «sobrevivientes exiliados» en Brasil (Tolentino, 2020).

Un rasgo común entre las denuncias iniciales sobre la ESMA fue la ausencia de testimonios de sobrevivientes del propio centro clandestino. A partir de 1978, hubo un cambio cuando la voz de sobrevivientes se convirtió en un importante recurso para denunciar lo que estaba ocurriendo en Argentina; producir saberes sobre la represión clandestina, como la identificación, ubicación y funcionamiento de centros clandestinos; y salvar vidas de personas detenidas-desaparecidas. Para eso, fue importante la salida al exilio de sobrevivientes que en el exterior encontraron la posibilidad de elaborar sus propias experiencias de desaparición y presentar públicamente testimonios en distintos «circuitos testimoniales» formados por organizaciones y entidades que hicieron públicos sus relatos (Ayala, 2019; Confino & González Tizón, 2022).

Previo al mundial de fútbol en Argentina, repercutió en el exterior el testimonio de Horacio Maggio. Tras fugarse de la ESMA el 15 de febrero de 1977, Maggio escribió una carta relatando su experiencia de cautiverio. El relato fue enviado a la CADHU, lo que permitió que fuera publicado antes del asesinato de su autor a manos del Ejército el 4 de octubre. En septiembre, Jaime Dri, quien se fugó de la ESMA, brindó su testimonio en una conferencia de prensa en la sede del Partido Socialista en París. El testimonio fue publicado enseguida por la Secretaría de Prensa del Movimiento Peronista Montonero (MPM) (Confino & González Tizón, 2022, p. 9).

A finales de 1978, se extendió en el gobierno militar la percepción de que enfrentaba una situación de aislamiento internacional, en paralelo con el crecimiento de voces opositoras dentro y fuera del país. En ese escenario, y como una estrategia para mejorar la imagen de la dictadura en el exterior, en noviembre de 1978 se hizo una invitación a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para inspeccionar *in situ* en Argentina. La visita, que inicialmente fue acordada para

mayo de 1979, se concretaría apenas en septiembre, lo que le permitió a la Junta Militar prepararse ocultando rastros de su accionar represivo ilegal, al intimidar militantes de organizaciones de derechos humanos y al reforzar sus políticas informativa y propagandística (Jensen, 2010). En la ESMA, la confirmación de la visita de la CIDH coincidió con el pase al retiro del almirante Massera, en septiembre de 1978, cuando se iniciaron una serie de transformaciones en el espacio y en las prácticas del centro clandestino. Uno de los cambios fue la liberación de un conjunto de militantes de Montoneros que habían atravesado un cautiverio prolongado, incluyendo la incorporación al «proceso de recuperación», y quienes se los fue impuesto el exilio como condición para su liberación (Confino & González Tizón, 2022, p. 11).

Durante la visita de la CIDH, entre septiembre y octubre de 1979, las personas que seguían detenidas-desaparecidas en la ESMA fueron llevadas a una isla del Delta del Paraná, a pocos kilómetros de Buenos Aires. La isla «El Silencio» funcionó como una continuidad de la ESMA, en que las personas secuestradas siguieron divididas entre las que eran obligadas a trabajar y las que se quedaban tabicadas en condiciones inhumanas. El Casino de Oficiales pasó por reformas para modificar los espacios denunciados en el exterior. Al llegar al país, la CIDH hizo inspecciones oculares a sitios denunciados como centros clandestinos de detención. Sin embargo, el Casino de Oficiales visitado por los comisionados no coincidió con los planos de planta presentados en las denuncias. En su informe lanzado en 1980, la CIDH afirmó que no encontró allí personas detenidas, sino un edificio en refacción (Feld, 2012, pp. 345-36).

En octubre de 1979, tres sobrevivientes de la ESMA, Sara Solar de Osatinsky, Ana María Martí y Alicia Milia de Pirles, testimoniaron en la Asamblea Nacional de Francia. La elaboración del relato presentado fue gestada colectivamente durante varios meses por un grupo de sobrevivientes y militantes de Montoneros que se reunieron en España. La iniciativa se concretó a pesar de las amenazas de represalias a las personas que seguían detenidas-desaparecidas y a quienes hicieran denuncias en los foros internacionales (Ayala, 2019; Confino & González Tizón, 2022, pp. 12-13). El testimonio de las «tres liberadas de la ESMA» fue publicado en el mismo año por la CADHU con detalles de las vivencias en cautiverio, planos del centro clandestino y listados de personas secuestradas y de

integrantes del GT 3.3 (Feld, 2012, pp. 339-345). La publicación generó diferentes reacciones entre las comunidades de exiliados argentinos y militantes de los derechos humanos, sobre todo por afirmar que la mayoría de las personas desaparecidas habían sido asesinadas como parte de un plan, cuya responsabilidad institucional era de las Fuerzas Armadas (Crenzel, 2008, p. 44; Jensen 2010, pp. 122-123).

La publicación del testimonio de las «tres liberadas» de la ESMA formó parte de un conjunto de testimonios publicados por la CADHU entre 1979 y 1983, denominados por Rodrigo González Tizón como la «serie CADHU». El uso del término «serie» se justifica por la estructura básica compartida por los documentos, con tópicos que se repetían, construyendo una denuncia con base en distintos «casos» (González Tizón, 2016, p. 169). La construcción de «casos» dialogaba con la tradición jurídica de la CADHU y con una coyuntura en que se discutía un horizonte de justicia punitiva para los responsables por los crímenes denunciados (Jensen, 2019; González Tizón, 2021, pp. 22-23). Era también el resultado de la influencia de los modelos de denuncia que circulaban en el exterior y que resultaron en una homogeneización de los relatos según los criterios de las narrativas humanitarias (Crenzel, 2008, pp. 46-50). La «serie CADHU» publicó veinticinco testimonios de sobrevivientes sobre distintos centros clandestinos, pero con un predominio de relatos oriundos de la ESMA, como el testimonio de Andrés Ramón Castillo y Graciela Daleo, publicado en 1982 (González Tizón, 2016, pp. 170-171).

En paralelo, la ESMA empezó a ser denunciada como un centro clandestino de detención en la prensa argentina. El proceso se inició con la repercusión mediática a partir de fines de 1982 de causas judiciales que involucraron a Massera en casos de desapariciones y de denuncias de organizaciones de derechos humanos. En abril de 1983, los diarios publicaron integralmente un listado de 47 centros clandestinos de detención, que incluía la ESMA, producido por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). El 19 de octubre, la revista *Siete Días* publicó el testimonio del sobreviviente Raúl Lisandro Cubas ante American Watch y AI en Washington (González Tizón, 2021, p 29). En enero de 1984, Cubas brindó otra entrevista a la revista *Gente*, que, al mes siguiente, publicó una nota con relatos de tres «torturadas» de la ESMA, término entonces utilizado para referirse a sobrevivientes de centros clandestinos de detención:

Sara Solarz de Osatinsky, Ana María Martí y Susana Burgos (Feld, 2015, pp. 288-289; Franco, 2017, pp. 201-202, 244).

Con el fin de la dictadura, uno de los embates políticos puestos en el espacio público fue cómo presentar a los desaparecidos como víctimas de violaciones y de crímenes aberrantes y sistemáticos frente a discursos que reivindicaban y justificaban la represión, como una «guerra contra la subversión» (Feld & Franco, 2015, pp. 328-390). La circulación de las primeras noticias sobre la ESMA generó un conocimiento fragmentario acerca de cómo ocurrieron las desapariciones, sin permitir la comprensión de cómo el predio había se configurado como un espacio donde se produjeron muchos de los casos, ni su inserción como parte de un sistema represivo planificado por las Fuerzas Armadas.

El cambio empezó a partir de 1984, con el inicio de las investigaciones de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Además de reunir testimonios producidos en el país y en el exterior, y de realizar una convocatoria pública para recibir nuevas denuncias, la CONADEP inspeccionó lugares denunciados como centros clandestinos. El 9 de marzo, se realizó la inspección a la ESMA (Crenzel, 2008, pp. 75-79). A diferencia de lo que ocurrió tras las inspecciones a otros espacios, la ESMA no fue señalada en la prensa como un «descubrimiento» de la Comisión, pero pasó a ser mencionada como «uno de los mayores centros operativos de la lucha antisubversiva que se realizó en el país» (Feld, 2008, p. 92). El informe final de la CONADEP, publicado el 28 de noviembre bajo el título Nunca Más, incluyó a la ESMA entre uno de los 340 centros clandestinos que funcionaron en todo el territorio nacional y que fueron parte indispensable de la política represiva a cargo del Estado y de las Fuerzas de Seguridad. El informe traía una descripción detallada de la utilización del Casino de Oficiales, al tomar los testimonios de sobrevivientes como pieza central para recomponer la materialidad del espacio (CONADEP, 1984, pp. 54-55, 81-84; Crenzel, 2008, pp. 120-124).

El 20 de octubre de 1984, el CELS publicó el folleto *Testimonio sobre* el centro clandestino de detención de la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina (Esma), producido a partir del testimonio de un sobreviviente, Victor Basterra, y con un dosier de documentos y fotos sustraídas por él de la ESMA. Basterra era un obrero gráfico sindicalista y militante de las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) que estuvo secuestrado en la ESMA

entre 1979 y 1983. En enero de 1980, formó parte del «proceso de recuperación» en que le fueron asignadas tareas en el Sector Documentación, donde debía sacar fotos y confeccionar documentos falsos para los miembros del GT 3.3. Cuando sus salidas para visitas familiares fueron autorizadas, Basterra empezó a sacar hacia afuera fotos de represores, de detenidos-desaparecidos y otros documentos. Una vez en libertad, pocos días antes del fin de la dictadura—y en la condición de «libertad vigilada», en que recibía visitas y era amenazado por represores de la ESMA—Basterra se dedicó a armar el dosier con el material que había sustraído y luego lo presentó al CELS (Feld, 2014).

El 22 de julio de 1985, Basterra brindó su testimonio en el marco del Juicio a las Juntas en que fueron juzgados los integrantes de las tres primeras Juntas Militares que gobernaron *de facto* Argentina entre 1976 y 1982. Las exposiciones de los casos vinculados a la ESMA se concentraron sobre todo entre el 17 y 25 de julio, periodo en que testimonios de familiares de personas desaparecidas vistas con vida en la ESMA, de testigos de sus secuestros, de militares que brindaron detalles sobre la actividad represiva en el predio y de sobrevivientes aportaron detalles y pruebas sobre cada caso. Los largos testimonios de sobrevivientes de la ESMA ganaron una repercusión pública particular, pues brindaron detalles abrumadores sobre las experiencias vividas en el centro clandestino (Galante, 2019, pp. 79-87).

Según Claudia Feld, en la posdictadura, la palabra de sobrevivientes que se presentaron como testigos era una «palabra amenazada»: «Dar testimonio significaba [...] tornar creíbles las palabras de quienes habían sido considerados, durante la dictadura, como enemigos y, sobre todo, mostrar lo que nadie —más allá de las víctimas directas y de los perpetradores— había visto» (Feld, 2015, p. 706). En ese contexto, los espacios institucionales fueron importantes para el reconocimiento de la veracidad de las informaciones aportadas en sus testimonios. A pesar de ello, todavía no era sencillo recuperar en sus relatos las trayectorias militantes. Uno de los pilares constitutivos de la narrativa humanitaria que se impuso en las estrategias de denuncia durante la dictadura y en los relatos producidos en el marco de la investigación de la CONADEP y del Juicio a las Juntas fue el énfasis puesto en la inocencia de las víctimas de las desapariciones. Consecuentemente, las personas que salieron con

vida de los centros clandestino de detención silenciaron en sus testimonios sus compromisos políticos previos a sus secuestros (Crenzel, 2008; Lampasona & Larralde Armas, 2021, p. 176).

El Juicio a las Juntas fue seguido de otros procesos judiciales contra perpetradores que actuaron en la ESMA, como Rubén Chamorro y Alfredo Astiz (Feld, 2008, pp. 93-95; Galante, 2019, p. 169). Tras la sentencia del Juicio, la Cámara Federal dispuso la continuidad de las investigaciones. Como resultado, fue presentada la causa n.º 761 que solicitaba el procesamiento de los responsables por 86 casos ocurridos en la ESMA. La causa tramitó entre 1986 y 1988, pero fue suspendida por la sanción de la Ley de Obediencia Debida (Balardini, 2021, p. 171).

En la primera mitad de los años noventa, la vigencia de las llamadas de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y de los decretos de indultos y los cambios económicos y sociales en el país, resultaron en un «enfriamiento» de la presencia pública de memorias de la dictadura (Jelin, 2017, pp. 141-142). Sin embargo, a partir de mediados de la década, la militancia política de los años setenta se convirtió en tema de los documentales Montoneros: una historia (1994) y Cazadores de Utopía (1996), y de la trilogía de libros La Voluntad, publicada entre marzo de 1997 y marzo de 1998 (Jelin, 2010). Sobrevivientes de la ESMA relataron en esas producciones sus experiencias y aportaron detalles que habían sido silenciados, pues podían generar contradicciones para el reconocimiento de su legitimidad como víctimas/testigos. Ya no se trataban más de relatos que buscaban identificar represores y personas desaparecidas para generar informaciones que podrían ser útiles a la Justicia, sino de reconstruir sus propias trayectorias al abordar temas controvertidos, como la militancia y las situaciones ambiguas que vivenciaron durante el cautiverio. El proceso siguió con la publicación en los años 2000 de libros escritos a partir de testimonios de sobrevivientes (Ramus, 2000; Actis et al., 2001; Villani & Reati, 2011; Lewin & Wornat, 2014).

En marzo de 1995, las declaraciones del capitán de corbeta Adolfo Scilingo sobre su participación en los «vuelos de la muerte» generaron fuertes repercusiones (Feld & Salvi, 2021, p. 18-21). La ESMA volvió entonces a cobrar nueva visibilidad, como lugar de origen de los «vuelos de la muerte», a pesar de haber sido una metodología de eliminación implementada en distintos centros clandestinos. Según Claudia Feld (2021, p. 108): «La

ESMA también empezó a servir como figura representativa del conjunto de los centros clandestinos, operando como metonimia para hablar del sistema de tortura y desaparición». Pocos días después de la primera declaración de Scilingo ocurrió una manifestación de las Madres de Plaza de Mayo en reclamo de justicia en las puertas de la ESMA. El 24 de marzo se realizó allí por primera vez uno de los actos conmemorativos del aniversario del golpe, convirtiéndose en lugar para las manifestaciones públicas de las organizaciones de derechos humanos (Feld & Salvi, 2021, p. 23).

Tres años después, en enero de 1998, el presidente Carlos Menem firmó un decreto que disponía la demolición de la ESMA para la construcción de un lugar verde de uso público, generando una extendida polémica pública y una fuerte reacción de las organizaciones de derechos humanos. En octubre, un amparo judicial interpuesto por dos familiares de desaparecidos, Graciela Lois y Laura Bonaparte, resultó en la prohibición de la acción. El 1 de junio de 2000, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó una ley que revocó la cesión del predio de la ESMA a la Marina para que se construyera en el local un futuro Museo de la Memoria (Cabral, 2019, pp. 95-99).

En 2004, el presidente Néstor Kirchner y el jefe del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Aníbal Ibarra, firmaron un convenio que estableció el desplazamiento de las instituciones militares, la restitución del predio a la ciudad y la creación del Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. El convenio fue firmado durante un acto realizado en el predio de la ESMA el 24 de marzo de 2004. Durante los días que lo antecedieron, sobrevivientes del centro clandestino ocuparon un rol protagónico en la escena pública, al brindar relatos y entrevistas a los medios de comunicación. El 19 de marzo, un grupo de sobrevivientes recorrió las instalaciones de la ESMA guiando al presidente y otras autoridades presentes (Jelin, 2017, pp. 206-208). A partir de entonces, se inició el proceso de «recuperación» de la ESMA y de todos sus edificios, incluyendo la creación de un sitio de memoria, la refacción de sus edificios y el proyecto de construcción de un Museo de la Memoria. La «recuperación» se completó en 2007, cuando la Armada desalojó los últimos edificios del predio. Al año siguiente, el Casino de Oficiales fue declarado Monumento Histórico Nacional (Guglielmucci, 2013, pp. 251-261; Feld, 2017, p. 113; Larralde Armas, 2020, p. 210).

En paralelo, algunas causas judiciales avanzaron en el país y en el exterior. En 1995, la Cámara Federal dio curso al reclamo por Derecho a la Verdad que los familiares de personas desaparecidas habían llevado al Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Como resultado, empezaron en distintas ciudades del país los llamados Juicios por la Verdad, que no tenían la autoridad de perseguir penalmente a los represores denunciados, pero que reunieron pruebas sobre las desapariciones. Los juicios por la verdad fueron también un momento en que muchas personas que todavía no habían testimoniado sobre sus experiencias de secuestro y desaparición en los centros clandestinos de detención se animaron a hacerlo. En Buenos Aires, en el Juicio por la Verdad de la causa ESMA fueron solicitadas medidas de prueba sobre víctimas identificadas a las Fuerzas Armadas y al Estado (Balardini, 2021, p. 171).

En el exterior avanzaron también causas judiciales en países europeos por los crímenes cometidos por integrantes del GT 3.3 contra ciudadanos de esos países. En 1990, la Justicia francesa condenó en ausencia a Alfredo Astiz a reclusión perpetua por la desaparición de las monjas Alice Dumont y Leoine Duquet. En 2001, Asitz fue detenido en Argentina a requerimiento de un tribunal ordinario sueco por la desaparición de Dagmar Hagelin, pero no se logró su extradición. En 1997, Adolfo Scilingo fue detenido al presentarse voluntariamente en España ante el juez Baltasar Garzón, y fue condenado en 2005 a 640 años de cárcel. En 2000, Ricardo Miguel Cavallo fue extraditado desde México a España para ser juzgado, pero tres años después volvió a ser extraditado a Argentina debido a la reapertura de una causa judicial por los crímenes cometidos en la ESMA (Memoria Abierta, 2010, pp. 107-118).

En agosto de 2003, el Congreso Argentino aprobó la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Tras la decisión, el juez Sergio Torres reabrió la causa por los crímenes de la ESMA, al unificar las causas abiertas contra integrantes del GT 3.3, pero interrumpidas entre 1988 y 1989. En 2005, la fiscalía requirió la investigación de cerca de 200 personas por los crímenes cometidos contra más de 600 víctimas. Por ese volumen, la causa recibió la denominación de «megacausa». Sin embargo, hasta el momento, la «megacausa ESMA» fue fragmentada en cuatro causas menores. La primera, «ESMA I», juzgada en 2007, involucró los casos de apenas cuatro sobrevivientes y un

único imputado: Héctor Febres. El juicio generó fuertes críticas debido a la baja cantidad de casos juzgados y a la muerte no esclarecida de Febres por envenenamiento mientras estaba detenido en las instalaciones de la Prefectura Naval. Entre 2009 y 2011, transcurrió el juicio «ESMA II», en el que fueron condenados dieciséis integrantes del GT 3.3 por los crímenes cometidos contra 86 víctimas. El tercer juicio, entre 2012 y 2017, llamado «ESMA Unificada», involucró un total de 789 víctimas, convirtiéndose en el de mayor volumen en la historia del país. De los 68 imputados, 48 fueron condenados, seis fueron absueltos, once fallecieron y otros tres fueron apartados con problemas de salud. Desde agosto de 2018 es juzgada la causa «ESMA IV», que involucra nueve imputados por crímenes de apropiación de bienes de personas secuestradas y enriquecimiento ilícito (Balardini, 2021, pp. 171-172). Además, en 2021, Acosta y Alberto González fueron sentenciados a veinticuatro y veinte años de prisión, en una causa sobre violencia sexual armada a partir de los testimonios de tres sobrevivientes de la ESMA, Silvia Labayrú, María Rosa Pardes y Mabel Zanta (Bullentini, 2021).

El Museo Sitio de Memoria ESMA y los usos de los testimonios

El Museo Sitio de Memoria ESMA fue inaugurado el 19 de mayo de 2015 en un acto que inició los festejos por el 205° aniversario de la Revolución de Mayo. El acto se desarrolló en el acceso al antiguo Casino de Oficiales, cuya fachada del frente fue cubierta por una piel de vidrio donde se hallan fotografías de personas detenidas-desaparecidas en la ESMA³². Estuvieron presentes familiares de víctimas, sobrevivientes, referentes de organizaciones de derechos humanos, y la principal oradora fue la presidente Cristina Fernández de Kirchner. La inauguración del Museo ocurrió tras años de debates entre los actores intervinientes en la «recuperación» de la ESMA.

Las imágenes fueron provistas por el Registro Único de Víctimas de la Secretaría de Derechos Humanos y buscan integrar un archivo en actualización permanente. La instalación respondió a la demanda de familiares que no querían que las fotos estuvieran en el interior del Casino de Oficiales (Larralde Armas, 2019, p. 211). Para una descripción de la instalación, ver: Recepción, en Museo Sitio Memoria ESMA (http://www.museositioesma.gob.ar/item/hall-de-entrada/).

Las controversias se centraron sobre todo en el proyecto del Museo de la Memoria, su formato, su construcción y la narrativa que la institución contaría (Feld, 2017, p. 114).

Los debates se iniciaron en 1999 en reuniones convocadas por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y en las jornadas «El museo que queremos», organizada hasta 2007 por Memoria Abierta, formada por organizaciones de derechos humanos. Para las jornadas, fueron convocadas personas que actuaban en distintos campos profesionales, que debatieron junto con representantes de las organizaciones de derechos humanos los desafíos de crear un museo de la memoria relativo al período de la última dictadura (Guglielmucci, 2013, pp. 91-93; González de Oleaga, 2019, p. 124). A partir de 2001, Memoria Abierta inició también la constitución de un archivo oral que serviría de base para la constitución del futuro museo (Carnovale, Lorenz y Pittaluga, 2006, p. 29).

Una de las controversias surgidas en los debates se relacionó con el grado de intervención que se haría a los edificios. La posición mayoritaria se orientó a no modificar el Casino de Oficiales, con esto, se privilegió las tareas de conservación, de relevamiento de las marcas edilicias y de las sucesivas transformaciones, y de señalización del lugar como centro clandestino de destino, mientras en el edificio Cuatro Columnas se construiría el museo. La decisión se basó en la premisa de que el Casino de Oficiales cumplía una «función testimonial», sin la necesidad de constituir un relato específico que recordara lo que pasó allí. Además, estuvo vinculada con la necesidad de preservarlo para las investigaciones judiciales en curso (Feld, 2017, p. 115; Lampasona y Larralde Armas, 2021, p. 166). Sin embargo, en 2005, se instalaron carteles en el «vacío» del edificio para construir un relato sobre su uso como centro clandestino, sin afectar su materialidad ni su estructura. Los carteles exponían testimonios de sobrevivientes y otros fragmentos documentales y fueron base para las visitas guiadas al edificio que se hicieron públicas a partir de 2007 (Feld, 2021, p. 24).

A principios de los años 2000 ya se habían producido un caudal de testimonios sobre la ESMA en diversos soportes y formatos, como vimos en la sesión anterior. Sin embargo, se privilegió en los carteles testimonios publicados por la CADHU (1979-1982) y por la CONADEP (1984), cuya producción se basó en las posibilidades de denunciar, investigar, probar

y castigar los crímenes de la dictadura (Lampasona y Larralde Armas, 2021, p. 167). La decisión se relacionó con otra controversia surgida sobre el contenido del futuro museo: «Qué narrativa debía tener, cómo instrumentarlo, qué historia contar allí, mediante qué dispositivos» (Feld, 2017, p.118).

En junio de 2004, se efectuó una convocatoria pública para avanzar en la definición de los contenidos del espacio. Hasta 2006, veintiún propuestas fueron presentadas, en su mayoría provenientes de organizaciones de derechos humanos (Guglielmucci, 2013, pp. 257-259). Algunos puntos de consenso entre las propuestas fueron la necesidad de dar lugar a una multiplicidad de voces y de explicar el contexto histórico que hizo posible la represión, incluyendo el período previo a la dictadura (Feld, 2017, pp. 118-119). Sin embargo, hubo discrepancias en otras cuestiones: a cuánto debería retroceder en el pasado para explicar la dictadura; hasta qué punto se debía incluir el presente en la narrativa; cómo interpelar otros sectores de la sociedad, más allá de las víctimas y los familiares; cómo se valoraría la identidad política de las víctimas, particularmente su militancia en las organizaciones revolucionarias de los setenta; y cómo abordar el «proceso de recuperación» (van Drunen, 2017, pp. 454-458). Por fin, según Claudia Feld, en la confección de los carteles se optó por: «Evitar polémicas internas y a la vez comunicar a los "otros" (actores no "afectados", a los posibles visitantes, a la sociedad en general) algo que no admitiera matices ni interpretaciones polémicas» (Feld, 2012, p. 353).

Los carteles fueron sustituidos con la inauguración del Museo Sitio de Memoria ESMA. El proyecto curatorial fue debatido durante más de dos años, pero no se trató de un proceso libre de conflictos. En marzo de 2013, por ejemplo, la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (AEDD) publicó una nota expresando sus desacuerdos ante el proyecto museográfico presentado a las organizaciones de derechos humanos en una reunión realizada el 27 de febrero de 2013 en la Secretaría de Derechos Humanos. En la nota, la AEDD criticó las instalaciones propuestas y la resignificación de espacios como el sótano y señaló para posibles riesgos de deterioro edilicio (AEDD, 2013).

La muestra inaugurada en 2015 preservó elementos de la propuesta presentada a las organizaciones de derechos humanos, pero con modificaciones a raíz de las críticas que se hicieron públicas. La preservación de la prueba judicial siguió siendo un requisito, se optó por la instalación de estructuras acrílicas removibles y proyecciones que no alteran la construcción y que pudieran deshacerse. En las instalaciones, reproducciones de pruebas sobre el funcionamiento del centro clandestino de detención y los testimonios en diversos soportes pasaron a «revestir» el «vacío» del edificio. Los dispositivos permiten al visitante recorrer las estaciones que componen la muestra sin necesidad de una visita guiada (Cabral, 2019, p. 281; González de Oleaga, 2019, pp. 133-134; Feld, 2021, pp. 26-27; Lampasona y Larralde Armas, 2021, p. 168)³³.

La exposición permanente está ordenada en tres núcleos temáticos: (1) el contexto del período de la última dictadura a escala local e internacional, en que se relata la historia de la ESMA hasta su «recuperación» como sitio de memoria; (2) las tareas del GT 3.3 de inteligencia, logística, secuestros y guardias; (3) las experiencias de cautiverio de las personas detenidas-desaparecidas. Los núcleos temáticos son expuestos sobre todo a partir de fragmentos de testimonios que son utilizados en todos los lugares del Casino de Oficiales donde hay relatos de testigos oculares que dan cuenta de qué sucedía en el espacio físico (Lampasona y Larralde Armas, 2021, p. 169). En la narrativa hay una preeminencia de las voces de sobrevivientes, con dos excepciones: el testimonio de Andrea Krichamr, en la estación «Casa del Almirante», en que ella relató en el Juicio a las Juntas haber visto una detenida desde las ventanas de ese sector del edificio, donde residía la familia del director de la ESMA entre 1976 y 1979, Rubén Chamorro; y el testimonio de Sebastián Rosenfeld Marcuzzo, hijo de Elizabeth Patricia Marcuzzo, detenida-desaparecida en la ESMA, en la «Sala de las embarazadas».

El acervo documental del Museo Sitio de Memoria ESMA reúne más de 700 testimonios de sobrevivientes del centro clandestino de detención homologados ante la Justicia argentina (MUSEO, 2018, p. 31). En la puesta museográfica, son utilizados sobre todo fragmentos de testimonios judiciales producidos durante el Juicio a las Juntas y la causa «ESMA II» (Lampasona y Larralde Armas, 2021, p. 179). La elección se relacionó al contexto sociopolítico de la inauguración del Museo signado por el fin del segundo mandato de Cristina Kirchner y el inminente triunfo electoral de

Para un análisis de las estaciones, ver: González de Oleaga, 2019, pp. 133-147; Cabral, 2019, pp. 264-280.

la Alianza Cambiemos, cuando opositores al gobierno volcaron sus críticas a las iniciativas en materia de derechos humanos. Ese proceso generó una creciente visibilización de discursos de relativización, revisión y negación de significaciones ampliamente compartidas sobre el pasado reciente. En ese escenario, la elección de los testimonios se explica en el hecho de que ellos brindaban pruebas presentadas anteriormente en el espacio judicial que, por su peso jurídico y simbólico, no podían ser fácilmente cuestionadas (Feld, 2021, p. 27; Lampasona & Larralde Armas, 2021, p. 168).

Cada fragmento de testimonio es acompañado de la fecha en que fue producido y a qué juicio pertenece. Sin embargo, como señalan Julienta Lampasona y Florencia Larralde Armas, «en toda la exposición no quedan explicados los momentos históricos en que se desarrollaron los juicios, ni el momento de enunciación de esos testimonios» (Lampasona & Larralde Armas, 2021, pp. 171-172). En la «transposición» de la voz testimonial al espacio museístico, el énfasis está en transmitir la experiencia concentracionaria en sus distintos aspectos, basándose en la información y la prueba aportada por cada fragmento de testimonio, que enfatizan las situaciones v temas que varios relatos coinciden en señalar, e integran una «voz coral» (Feld, 2012, p. 348; Lampasona & Larralde Armas, 2021, pp. 173-176). Consecuentemente, son excluidos de la narrativa del museo algunas dimensiones, como las relaciones entre el «adentro» y el «afuera» del centro clandestino, que demuestran que los contornos y límites del centro clandestino se prolongó hacia otras áreas exteriores (Feld & Franco, 2019, p. 12); la politización de las víctimas, pues, a pesar de que la organización Montoneros fue mencionada en fragmentos de testimonios, no son discutidos los ideales políticos en que se basaron las militancias políticas en los setenta (González de Oleaga, 2019, p. 149); las singularidades del después de las vidas de las personas que fueron liberadas; y las disputas memoriales e iniciativas de familiares y sobrevivientes en el proceso de «recuperación» del espacio (Lampasona & Larralde Armas, 2021, pp. 180-181).

Paralelamente a la muestra permanente, hubo muestras temporarias, en datas conmemorativas, por el aniversario de 40 años del asesinato de Rodolfo Walsh, del mundial de fútbol en Argentina y de la visita de la CIDH. Las muestras utilizaron otros fragmentos de testimonios que no estaban presentes en la puesta museográfica, y que agregaron a la narrativa del Museo temas controvertidos y nuevas perspectivas que permitieron

desarrollar con mayor profundidad la historia de lo ocurrido, específicamente, en la ESMA, como lo cotidiano en el centro clandestino, las interacciones entre víctimas y victimarios, la violencia sexual y de género, y el «proceso de recuperación» (Feld, 2021, p. 27)³⁴.

Desde 2016, en los últimos sábados del mes, se realiza la «Visita de las cinco», un recorrido guiado que combina arte, memoria y política, definido con base en efemérides vinculadas al funcionamiento del centro clandestino de detención, cuando otras voces, que en muchos casos no forman parte de la puesta museográfica, son invitadas a participar. El 27 de agosto de 2017, por ejemplo, se recorrió la «Visita de las cinco» con el tema «Sobrevivientes Día Del Detenido-Desaparecido», por motivo de la declaración del 30 de agosto como el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzadas. La actividad contó con la participación de veinte sobrevivientes que relataron sus experiencias disímiles en la ESMA. Participaron también Vera Jarach, de Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora; el músico argentino Miguel Ángel Estrella, detenido en Uruguay en 1977; la fiscal del juicio «ESMA III», Mercedes Soza Reilly; Sebastián Rosenfield Marcuzzo; y el periodista Hugo Sofiani (Museo Sitio de Memoria ESMA, 2018, pp. 166-177). Algunas intervenciones estuvieron marcadas por la denuncia de la desaparición de Santiago Maldonado³⁵. De ese modo, como afirmaron Julieta Lamasona y Florencia Larralde Armas (2021, p. 181): «[La Visita] permite por su propia dinámica, la ampliación de los sentidos, de las voces, de las vivencias y las temporalidades del relato».

Las muestras temporarias realizadas hasta el momento fueron: «Sobre la ESMA. Proyecciones en la pared» (2016); «Walsh en la ESMA. Testimonios y documentos» (2017); «Ser mujer en la ESMA. Testimonios para volver a mirar» (2018); «El Mundial en la ESMA. Testimonios, objetos y vivencias» (2018); «La visita de la CIDH» (2019); y «Ser mujeres en la ESMA II. Tiempos de encuentro» (2022).

³⁵ Santiago Maldonado era un artesano de 28 años, desaparecido el 1 de agosto de 2017 durante un operativo realizado por la Gendarmería contra una protesta por el reconocimiento del derecho a la propiedad de tierras de la comunidad mapuche, en la provincia de Chubut, sur de Argentina. Su cadáver fue hallado en el río Chubut, el 17 de octubre, tras una intensa movilización de sus familiares y de organizaciones de derechos humanos para denunciar el caso.

Encuentros virtuales con sobrevivientes de la FSMA

De acuerdo con Alejandra Naftal, directora del Museo Sitio de Memoria ESMA, debido a la pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas en Argentina para su enfrentamiento, la propuesta del Museo Sitio de Memoria ESMA fue pensarse como un «museo virtual». De ese modo, en mayo de 2020, la «Visita de las Cinco» retornó en formato virtual. Fueron organizados también debates con estudiantes secundarios, llamados «Diálogos de Memoria», así como conservatorios y talleres sobre memoria y derechos humanos. Para Naftal, tales iniciativas no buscaron reemplazar las visitas guiadas, sino complementarlas y «sembrar el germen de la curiosidad» para que las personas vayan a visitar el Museo cuando fuera posible (Bullentini, 2021).

Como parte de esa propuesta, entre mayo de 2020 y junio de 2021, el Museo difundió en su canal de YouTube diecinueve entrevistas con sobrevivientes de la ESMA, ocho entrevistas con mujeres y once con hombres. Las entrevistas tienen una duración entre 39 y 67 minutos. El formato de los relatos varía: mientras algunos son reflexiones sobre temas relativos a las discusiones en torno de la memoria de la dictadura (ser un sobreviviente, el testimonio, la «recuperación» de la ESMA y la constitución del Museo), otros traen un relato más armado acerca de la experiencia de desaparición y de sobrevida del sobreviviente/testigo. Además, en los primeros testimonios producidos, es recurrente el tema del futuro del Museo frente a una situación de rápidas transformaciones y de incertidumbres acerca del «nuevo normal».

Producidos en un contexto distinto a los fragmentos de testimonio utilizados en la muestra permanente, los relatos que forman el proyecto «Encuentro virtual con sobrevivientes de la ESMA» permiten avanzar en algunos temas que no son abordados por la narrativa del Museo acerca de las experiencias de las víctimas de la ESMA. Para la presente discusión, seleccionamos tres de los diecinueve testimonios que abordan algunos de los temas que se quedaron de fuera de la propuesta museística. La posibilidad de hablar de esos temas permite una comprensión más amplia del despliegue de las prácticas represivas en el centro clandestino, quiénes eran sus víctimas y los efectos subjetivos de las desapariciones en las trayectorias de las personas que sobrevivieron.

Laura Reboratti y las sospechas después de su liberación

En su testimonio, Laura Reboratti también agrega datos para reflexionar acerca de los límites flexibles de la ESMA y del terror que se extendió entre las personas que fueron liberadas más allá de los muros del centro clandestino de detención. En su relato, ella señala que, en los primeros meses tras el golpe de Estado, llevaba «la vida de cualquier joven de la época»: estudiaba Arquitectura y no tenía militancia política, pero se considera una «simpatizante». El 6 de julio de 1976, un grupo de tareas llegó a su casa buscando a su hermano, que participaba de un grupo que trabajaba en una villa. Sin embargo, el hermano de Laura no se encontraba en la casa. Luego, ella fue secuestrada y llevada a la ESMA a los veinte años de edad.

El 27 de julio, tras una entrevista con un señor que era tratado como el «jefe», subieron a Laura a un auto y la dejaron en la casa de unos primos suyos. «Ahí fue toda una circunstancia, digamos, a partir de ese momento fue todo medio raro [...]. Todos conocemos el "por algo se los llevaron", pero los sobrevivientes también tenemos el "por algo habrán salido"», señala al contar cómo vivió su liberación. Según Laura, la sensación de la sospecha externa le duró hasta la sentencia del Juicio a las Juntas.

En un primer momento, su propia familia desconfió que ella estaba colaborando con los represores de la ESMA. Al salir en libertad, la indicación que ella recibió fue de comunicarse por teléfono en determinados días de la semana y horarios con un código para informar qué estaba haciendo. La continuidad de esa comunicación con el centro clandestino era algo que ella no podía decir a su familia. Además, Laura tenía que contarles que le habían tratado bien en la ESMA. En sus palabras:

Entonces ellos creían que yo estaba colaborando, estaban aterrados. [...]. Muchos de mis amigos se fueron o me prohibieron que me acercara a sus casas. Parte de mi familia se fue al exterior. No querían contarme dónde había ido mi hermano. Fue una situación triste, fea, solitaria. En medio de todo esto yo lo único que quería era seguir viviendo en mi casa, volver a mi trabajo, a mi estudio. Digamos esa sensación de, bueno, yo quiero seguir haciendo la vida que hacía para que estos tipos no sigan pensando, no piensen que yo tengo algo que ver con nada que se imaginen nada más, que fue

un error, que me llevaron por un error, y yo sigo una vida normal. (Museo Sitio de Memoria ESMA, 2020)

Inicialmente, Laura logró retomar parte de su «vida normal», pero sus padres no bancaron seguir viviendo en la misma casa en que ocurrió su secuestro. Un día, un grupo de militantes de la Columna Norte de Montoneros llegó a su casa para preguntarle qué le había pasado, pues sabían que ella había sido liberada de un centro clandestino de detención. «La cuestión es que, por lo que supe mucho tiempo después, el grupo este de los Montos de Zona Norte tuvieron la primera información de que la ESMA era un centro de detención por el relato que yo le hice en ese momento», relata.

A pocos meses de su liberación, para seguridad de sus familiares, ellos decidieron que Laura fuera a vivir en Goya, provincia de Corrientes, de donde era parte de su familia paterna. No le quisieron decir cuál era su destino, lo que la dejaba muy preocupada, pues «tenía» que reportarse a los represores de la ESMA. «Yo no quería salir de esa circunstancia y mostrar que me estaba escapando», recuerda. Al enterarse que iba a Goya, ella encontró un teléfono público y llamó al número al cual se reportaba para informar que se iba. A partir de ahí, Laura señala que «por suerte» no tuvo más contacto con sus represores, pero que se sintió aliviada por estar mostrando que no se escapaba, algo que ella temía que podría ser un motivo para que la volvieran a buscar.

Laura se quedó en Goya por nueve meses. En principio, ella vivió en la casa de su madrina, hasta que un día ella le dijo que tenía que irse a la casa de una tía porque en el pueblo ya estaban diciendo que le habían traído una guerrillera a vivir en su casa. A pesar de ese episodio, Laura señala que en Goya «nunca pasó nada», a pesar de que era un lugar chico, donde todos sabían quién era ella, y donde hubo también casos de desapariciones.

«La verdad, el tema de poder contar fue algo que tardó mucho tiempo», señala. Tras su liberación, Laura no pudo contar a nadie sobre su experiencia en la ESMA por darse cuenta de que no la iban a entender, sobre todo por tratarse todavía del comienzo de la dictadura, en que no circulaban informaciones sobre las desapariciones y los centros clandestinos. Con la ayuda de amigos, en 1977, ella se fue a vivir a Buenos Aires, donde recién empezó a poder encontrar gente con la cual pudo empezar a contar su historia. Laura señala que, en los años de la dictadura, mientras inventaba una historia que justificara los cambios en su vida, se dedicó a recordar todos los detalles que pudiera, pues tenía la certidumbre de que algún día lograría contarlo todo. Al llegar la democracia, ella tomó la decisión de presentarse a la CONADEP, donde brindó su primer testimonio con los «detalles necesarios». Esos detalles resultaron en su participación en el reconocimiento al edificio del Casino de Oficiales, realizado por la Comisión en marzo de 1984. Su acercamiento a la CONADEP resultó en el fin de su silencio. En 1986, Laura fue citada para testimoniar en la causa n.º 761. En ese entonces, ella logró convencer a sus padres a testimoniar también.

Ana Testa y la interpelación del pasado a partir de las cuestiones del presente

A diferencia de Laura, Ana Testa señala en su testimonio su dificultad en romper el silencio sobre su experiencia en la ESMA a pesar del fin de la dictadura en 1983. Ana y su marido, Juan Carlos Silva, desarrollaron sus militancias en la JUP en distintas localidades del norte argentino. El 21 de abril, nació su hija. En 1977, la pareja se mudó a Buenos Aires, donde se quedaron «desenganchados» de la organización. Frente a esa situación, Ana dejó de militar, mientras Juan Carlos, al año siguiente, decidió irse fuera del país para volver con la Contraofensiva de Montoneros. «En el largo debate que nosotros tenemos yo ya le planteo a él que yo no quería volver, irme a formarme más para volver, hacer más adiestramiento para volver en el año 79, 80, porque yo consideraba que el país estaba destruido, digamos, que había pasado una topadora y no existía más nada», reflexiona Ana acerca de sus discordancias.

El 13 de noviembre de 1979, Ana fue secuestrada y llevada a la ESMA. El 25 de marzo de 1980, fue liberada y quedó bajo un régimen de libertad vigilada que duró hasta el 1 de julio de 1983. Al salir en libertad, Ana volvió a la casa de sus padres en San Jorge, provincia de Santa Fe, y después de un año se mudó a Buenos Aires. En su relato, Ana señala que recién empezó a sentirse libre con el retorno a la democracia, pues, a pesar de estar «fuera» de la ESMA, los represores seguían llamándola por teléfono una vez por mes. Para ella, vivir el retorno a la democracia fue un

impacto más grande que cuando salió de la ESMA, por la percepción de las pérdidas personales durante el período de la dictadura:

Mi proyecto de vida se había destruido en forma absoluta. El amor de mi vida, que era mi compañero, estaba desaparecido más allá, qué se yo, de todas las cosas que teníamos en la cabeza en ese momento, 83, el cae en el 80 en Campo de Mayo³⁶. [...] Y, bueno, fue un momento temeroso porque ellos estaban sumamente activos, pero yo me sentía, ahí sí me sentí en la soledad más grande, porque no tenía proyecto de vida, no tenía el amor de mi vida, no tenía compañeros. Todos mis compañeros en los distintos lugares donde había militado estaban, habían caído todos. Lo único que tenía era una hija a quien criar, educar [...] Y ahí decidí retomar la carrera de Arquitectura [...]. (Museo Sitio de Memoria ESMA, 2020)

En Buenos Aires, Ana empezó a encontrarse con Víctor Basterra, con quien había compartido el cautiverio en la ESMA. El reencuentro no fue suficiente para que ella se animara a dar testimonios sobre su experiencia de desaparición. En su relato, Ana señala a Alicia Oliveira, abogada del CELS, como un «sostén» importante para que ella empezara a testimoniar. «Fue la que me impulsó a armar, porque yo no declaré la causa trece, y es la que me impulsó a armar mi primer testimonio para lo que se llamó la Causa ESMA, antes de las leyes de impunidad», recuerda.

Después de reconstruir el proceso, su superación de aislamiento y de silencio de los primeros años de posdictadura, el testimonio de Ana Testa se centra en su participación en los debates alrededor de la «recuperación» de la ESMA. El 15 de mayo de 2015, Ana fue una de las oradoras en la inauguración del Museo Sitio de Memoria ESMA. Para ella, esa participación fue importante por la importancia que ella atribuye al mandato de contar lo que vivió para que trascienda a las generaciones más jóvenes: «Yo siempre digo que el sobreviviente tiene dos mandatos. Un mandato es denunciar, hablar por los que no están, para eso están los juicios [...]. Y el otro mandato [...] es la transferencia de la experiencia a los jóvenes».

Juan Carlos Silva fue visto por última vez el 26 de junio de 1980, en Buenos Aires. Él fue secuestrado en Paso de los Libres, mientras cruzaba la frontera entre Brasil y Argentina, y llevado al centro clandestino de detención que funcionó en Campo de Mayo.

En ese sentido, Ana reconoce el valor del Museo como una institución que no se quedó estática durante sus cinco años de existencia, sobre todo al interpelar el pasado reciente a partir de cuestiones del presente, como los debates feministas y las cuestiones de género. Por eso, Ana valora muy positivamente la experiencia de la exposición «Ser una mujer en la ESMA», que puso la institución en diálogo con los debates feministas del presente y, a su vez, ayudó las sobrevivientes a comprender sus experiencias en la ESMA desde una perspectiva de género:

Yo creo que además a nosotras, en formas muy distintas, porque no todas las mujeres que hemos participado en este proyecto tan interesante que fue «Ser mujer en la ESMA» tenemos la misma cosmovisión de cómo fue nuestro pasado y cómo es nuestro presente. [...]Yo nunca tuve noción de que, más allá de la tortura, [...], pica eléctrica y todas esas cosas, el abuso de ellos, el acoso, el abuso de ellos con respecto a tu cuerpo. Y eso también lo entendí, lo empecé a entender y lo empecé a comprender con las jóvenes, con toda la generación de los pañuelos verdes, y empecé a pensar en eso. Y ese debate también es un crecimiento individual. (Museo Sitio de Memoria ESMA, 2020)

Ana María «Rosita» Sofiantinni y las historias borradas

La exposición «Ser una mujer en la ESMA» surge en muchos de los relatos de mujeres que componen el proyecto «Encuentros virtuales con sobrevivientes de la ESMA», cuando discuten la importancia del Museo y de sus iniciativas. En diálogo con las discusiones de género que tomaban la escena pública en Argentina en 2019, sobre todo los debates alrededor de los casos de violencia sexual y de feminicidio, y de la aprobación de una ley de interrupción voluntaria del embarazo, la muestra temporaria se propuso a volver su mirada al funcionamiento del centro clandestino de detención a partir de la perspectiva de género. Las instalaciones abordaron a partir de los testimonios judiciales de las sobrevivientes la violencia de género y los diversos delitos sexuales cometidos por la UT 3.3.2 en la ESMA³⁷.

³⁷ Ver: Museo Sitio ESMA. (s.f.). *Ser mujer en la ESMA*. (http://www.museositioesma. gob.ar/item/ser-mujeres-en-la-esma/).

Esa era una dimensión que, hasta la iniciativa, no formaba parte de la narrativa de la muestra permanente del Museo. Sin embargo, no se trató de una dificultad apenas de la institución. En los procesos memoriales desde el final de la dictadura, la asociación entre mujeres sobrevivientes y colaboradoras fue en muchos casos resultado de la circulación de relatos que las señalaban como «amantes» de sus represores, que se utilizaron de la sexualidad para lograr mejores condiciones en el cautiverio y garantizar su sobrevivencia (Longoni, 2007). En el ámbito judicial, apenas en 2010, se produjo la primera condena contra un miembro de la Fuerza Área por delitos sexuales como crimen de lesa humanidad en Argentina. En el año 2011, el juez Sergio Torres a cargo de la «Causa ESMA II» incluyó los sometimientos sexuales como prácticas sistemáticas llevadas a cabo por agentes del Estado y que fueron parte del plan clandestino de represión y exterminio de la última dictadura. Según Lorena Balardini, de ese modo, el juicio demostró que las situaciones de abusos sexuales, o en que las mujeres se vieron obligadas a mantener relaciones sexuales con los represores

se dieron en el marco de la aplicación de tortura física y psicológica sistemática, que incluía la coerción y amenaza permanente con la muerte propia o de algún ser querido, o con la amenaza de condiciones de detención aún más terribles. El juicio demostró que, lejos de tratarse de relaciones amorosas, fue una clara situación de sometimiento como parte de las prácticas represivas del CCD. (Balardini, 2021, p. 175)

De acuerdo con Elizbeth Jelin, más allá del reconocimiento de su valor como prueba judicial, los testimonios sobre violencia sexual plantean otros dilemas relacionados a la privacidad y la intimidad de las víctimas. Para la autora, algunas mujeres optan por el silencio como una parte de sus intentos de recuperar la «normalidad» de antes de su secuestro y la intimidad y la privacidad violada por la represión. Luego, en el proceso de tornar públicas sus experiencias, se necesita «un espacio de confianza, donde la capacidad de escuchar sea central» (Jelin, 2017, p. 236).

En su testimonio, Ana María «Rosita» Soffiantini, reflexiona sobre la importancia del Museo en generar un espacio de escucha donde ella pudo

empezar a relatar su historia personal y, a su vez, comprender que sus experiencias de tormentos y violencias sexuales en la ESMA fueron también colectivas y compartidas con otras mujeres. «Rosita» era militante de Montoneros y estaba casada con Hugo Luis Onofri, desaparecido el 20 de octubre de 1976. El 16 de agosto de 1977, ella fue secuestrada junto a sus dos hijos y llevada a la ESMA, donde supo que su marido también había «caído» allí. Tras algunos días, los niños fueron entregados a sus abuelos maternos, mientras «Rosita» siguió secuestrada en la ESMA hasta enero de 1979, cuando fue liberada bajo el régimen de libertad vigilada, que duró hasta el año siguiente.

Para «Rosita», salir de la ESMA fue «una especie de continuación del horror», porque, si bien en los últimos años antes de su secuestro ella había dejado de tener una vida normal debido a la persecución y a la clandestinidad, nunca terminó de sentir que había salido. «Rosita» fue liberada junto a Ricardo Coquet, con quien había empezado una relación durante el cautiverio de ambos en la ESMA. Una vez en libertad, la pareja tuvo que reportarse todos los días a los represores. A poco tiempo, ellos se mudaron a Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires, e iniciaron, según «Rosita», un exilio interno. «Fue terrible porque no nos pudimos encontrar nunca con nadie. En el exilio, dentro de lo horroroso que fue, los compañeros se pudieron reagrupar. Nosotros, no, estábamos propiamente en el desierto», plantea sobre las experiencias distintas de exilio. Tras la separación de la pareja, «Rosita» volvió a la casa de sus padres en Ramallo donde pudo, «concretamente», retomar su vida y empezar a trabajar como docente.

En su relato, «Rosita» plantea que durante la dictadura su historia estaba «borrada», entre otras razones, por no poder hablar sobre lo que le había pasado. En un primer momento, ella no volvió a encontrarse con nadie con quien había militado o compartido el cautiverio en la ESMA, pues creía que todas las personas estaban muertas o desaparecidas. Su historia siguió «borrada» incluso tras el fin de la dictadura. En su relato, «Rosita» señala los sentimientos de aislamiento y de simulación de una vida normal, debido a la dificultad de encontrar personas que comprendieran lo que ella tenía a contar; y los sentimientos de culpa, por no haber logrado testificar en el Juicio a las Juntas. «Ese pos-ESMA fue muy duro. Fue casi tan duro como la ESMA. Pues

yo tenía el enemigo claro en la ESMA. Yo sabía frente a quién tenía que disimular [...]. Pero afuera no sabías [...] cuántas personas peligrosas existían», evalúa.

Para «Rosita», una de las secuelas que le dejó sus experiencias en la ESMA fue la dificultad de reconocer el valor de su testimonio. Sin embargo, en la etapa abierta por las políticas de memoria y derechos humanos del kirchnerismo, y la publicación de investigaciones sobre el pasado reciente, ella percibió el respeto a su historia, lo que le permitió «abrir los silencios». En ese proceso, «Rosita» valora la importancia del Museo, donde empezó a entender por qué su historia después de la ESMA había sido de la manera como fue y cómo podría proyectarla en el presente, sobre todo a raíz de los trabajos desarrollados sobre las especificidades de las experiencias de género.

Como parte del proyecto «Ser mujer en la ESMA», «Rosita» empezó a trabajar con otras sobrevivientes para indagar sobre los tormentos y violencias sexuales sufridos por ellas en la ESMA, las secuelas psíquicas y los estigmas posteriores por la doble condición de mujeres y sobrevivientes de un centro clandestino de la última dictadura. Al final de su testimonio, «Rosita» valora este encuentro de mujeres por «enriquecer» las miradas sobre las experiencias durante el cautiverio en un centro clandestino de detención, principalmente para discutir el estado de sumisión en que se encontraban las mujeres en la ESMA y la distinción entre heroínas y traidoras/colaboradoras:

El tema de las violaciones sexuales sistemáticas [...] fue un tema que realmente lo tenemos que multiplicar, hablar y generar espacios de comprensión, de entendimiento, y valor profundamente la vida de esas compañeras que no sólo fueron sometidas al sufrimiento dentro del campo sino que posteriormente siguieron siendo estigmatizadas de una manera perversa no solo por los genocidas y todo ese espacio reaccionario sino por compañeros del campo popular [...] todavía encuentro compañeros [...] que ponen límites entre los supuestos héroes y los que no fueron. (Museo Sitio de Memoria ESMA, 2020)

Conclusiones: cada uno tiene su propia historia dentro de la Historia

Entendiendo que los sobrevivientes testimoniantes no somos un colectivo fácil porque tenemos una doble relación con él, con el espacio de la ESMA en general, y con el espacio del Casino de Oficiales en particular. Hay un relato que nos compete a todos, un relato coral. Pero cada uno tiene su propia historia dentro de la Historia. Volviendo a si fuera un coro, cada uno tiene, quizás una orquesta más que un coro, cada uno toca su propio instrumento. (Museo Sitio de Memoria ESMA, 2020)

En su testimonio para el ciclo «Encuentro virtuales con sobrevivientes de la ESMA», Martín Grass, que estuvo secuestrado en la ESMA desde el 14 enero de 1977 hasta mediados de 1978, se define como un sobreviviente testimoniante, pues poder testimoniar fue la razón en la cual él se fijó para sobrevivir en el centro clandestino de detención. En su caso, su «práctica testimonial» empezó todavía en la dictadura cuando, al llegar a España en 1979, se contactó con otras personas liberadas de la ESMA que desde el exilio hicieron algunas de las primeras declaraciones públicas sobre el funcionamiento del centro clandestino de detención. Una de las iniciativas del grupo fue la producción del relato que en ese mismo año fue presentado por tres sobrevivientes en la Asamblea Nacional en París. Martín recuerda que ese testimonio generó muchas dudas sobre su veracidad, incluso acusaciones de que sería un informe hecho por el Ejército para afectar a la Marina en sus disputas por el poder. Al año siguiente, Martín brindó su primer testimonio en Ginebra, Suiza, ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Como fue discutido en el presente texto, los primeros testimonios de sobrevivientes sobre la utilización de la ESMA como centro clandestino de detención fueron producidos durante la dictadura. Paulatinamente, a partir de 1978, esos relatos se tornaron la principal fuente para reconstruir los crímenes cometidos en el predio de la Marina, los nombres de las víctimas y de los perpetradores. Con el fin de la dictadura, la investigación de la CONADEP y las causas judiciales abiertas contra los represores ratificaron la veracidad y la legitimidad de los relatos de sobrevivientes de la ESMA. En una etapa posterior, en que la producción de los testimonios

no buscaba producir pruebas, los relatos agregaron otros elementos que permitieron una mejor comprensión de las prácticas de sometimiento de las víctimas en el centro clandestino de detención, al abordar temas más controvertidos como el «proceso de recuperación», la convivencia entre víctimas y victimarios y las violencias sexuales y de género.

Cuando se inició el proceso de «recuperación» de la ESMA, los testimonios de sobrevivientes volvieron a tornarse la fuente privilegiada para la toma de decisiones sobre qué hacer y cómo ocupar los edificios. Sin embargo, una vez tomada la decisión de agregarlos a la materialidad del espacio, para construir una narrativa que fuera comprensible a los visitantes, los temas que todavía generaban debates entre sobrevivientes, familiares de personas desaparecidas y organizaciones de derechos humanos, fueron silenciados. Además, fueron privilegiados los testimonios producidos en dos espacios en que, por la temporalidad de su producción, se privilegió la denuncia y la formación de una «voz coral», en detrimento de otros relatos que ya circulaban en el momento en que se privilegiaban las experiencias subjetivas de cada sobreviviente. Esa estrategia se repitió en la producción de la muestra permanente del Museo Sitio de Memoria ESMA, inaugurada en 2015, cuando fueron utilizados fragmentos de testimonios ratificados por la Justicia, luego «indiscutibles», que daban cuenta en sus coincidencias de lo que pasó en cada espacio del Casino de Oficiales. Tales decisiones hicieron que en la producción de la «voz coral» que guía la narrativa del museo, el «instrumento» tocado por cada sobreviviente, como ha señalado Martín Grass, termine, en muchos casos, silenciado. El ciclo «Encuentros virtuales con sobrevivientes de la ESMA», producido en el contexto de la pandemia del COVID-19 es, entonces, una iniciativa que, sumada a otras que el Museo ya realizaba, como la «Visita de las cinco» y las muestras temporarias, buscó agregar otras historias a la historia contada por el Museo.

Como se puede notar, en los tres testimonios aquí analizados surgieron temas ausentes señalados por la bibliografía disponible sobre la puesta museográfica del Museo, como los procesos subjetivos relacionados a la militancia en las organizaciones revolucionarias; los límites difusos entre «dentro» y «fuera» del centro clandestino de detención; la presencia constante de los represores y las permanencias del terror y del miedo aunque la persona se encontraba en «libertad»; las experiencias específicas de las

mujeres en el centro clandestino de detención; y la relación que cada sobreviviente establece con el Museo y sus procesos memoriales. Producidos en un nuevo contexto, estos testimonios se constituyen como un acervo virtual de historia oral, cuya consulta posibilita la producción de nuevos cuestionamientos tanto sobre el despliegue represivo en el centro clandestino ESMA, como de los procesos subjetivos de cada sobreviviente que pudo en el ambiente virtual contar sus propias historias.

Referencias

- Actis, M., Aldini, C., Gardella, L., Lewin, M., & Tokar, E. (2001). Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA. Editorial Sudamericana.
- Amnistía Internacional. (1977). Informe de una misión de Amnistía Internacional a la República Argentina. 6-15 de noviembre de 1976. Editorial Blume.
- Amorós, M. (Coord.). (2011). Argentina en el Archivo de IEPALA (1976-1983). IEPALA, 2011.
- Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos. AEDD. (2013, marzo). Posición de la AEDD ante el proyecto museográfico para el Casino de Oficiales. *Boletín 959*. http://www.cajuridico.com.ar/articulos_2013/comunicados/POSICION%20DE%20LA%20 AEDD%20ante%20proyecto%20museografico%20Casino%20 de%20Oficiales%20ESMA%20-%20Marzo%20de%202013.pdf
- Ayala, M. (2019). 'Reaparecer en el exilio': experiencias de militantes argentinos sobrevivientes de desaparición forzada en Venezuela (1979–1984). *Tempo*, 25(2), 470–495. https://doi.org/10.1590/TEM-1980-542X2018v250210
- Balardini, L. (2021). Contributions of criminal trials to the production of knowledge on human rights violations: Notes on the trial of the ESMA crimes in Argentina. *Latin American Research Teview*, 56(1), 168-182.
- Bufano, S., & Lotersztain, S. (2012). Rodolfo Walsh y la Agencia de Noticias Clandestinas: 1976-1977. Ejercitar la Memoria Editores.
- Bullentini, A.(2021, mayo 23). El Museo Sitio de la memoria de la ESMA cumple seis años. Página12. https://www.pagina12.com.ar/343331-el-museo-sitio-de-la-memoria-de-la-esma-cumple-seis-anos
- Bullentini, A. (2022, marzo 14). *Histórica condena por delitos sexuales en la ESMA*. *Página12*. https://www.pagina12.com.ar/361356-historica-condena-por-los-delitos-sexuales-en-la-esma
- Cabral, R. L. (2019). Memórias de dor em Buenos Aires. De ex-centros clandestinos a lugares de memória e consciência [Tesis de Maestría, Universidade de São Paulo]. DEDALUS. https://doi.org/10.11606/D.16.2019.tde-04102019-103242

- Calveiro, P. (2008). Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina. Colihue.
- Carnovale, V., Lorenz, F., & Pittaluga, R. (2006). Memoria y política en la situación de entrevista. En torno a la constitución de un archivo oral sobre Terrorismo de Estado en la Argentina. En V. Carnovale, F. Lorenz, & R. Pittaluga (Orgs.), *Historia, memoria y fuentes orales* (pp. 29-44). CeDInCI Editores.
- Confino, H., & González Tizón, R. (2022). Revolución, derechos humanos y exilio: Montoneros y la Comisión Argentina de Derechos Humanos en los orígenes de la denuncia de la dictadura argentina (1976-1980). *Sociohistórica*, (49), e156. https://doi.org/10.24215/18521606e156
- Conte, G. (2012). Densidad y fragmentación de la memoria en la ciudad de Buenos Aires. En A. Huffshmid, & V. Durán (Comps.), *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudad en disputa* (pp. 63-80). Nueva Trilce.
- Crenzel, E. (2008). La historia política del Nunca Más: la memoria de las desapariciones en la Argentina. Siglo XXI.
- Feld, C. (2008). ESMA, hora cero: las noticias sobre la Escuela de Mecánica de la Armada en la prensa de la transición. *Sociohistórica: Cuadernos del CISH*, (23-24), 81-103. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4379/pr.4379.pdf
- Feld, C. (2012). Las capas memoriales del testimonio. Un análisis sobre los vínculos entre espacio y relatos testimoniales en el casino de oficiales de la ESMA En A. Huffshmid, & V. Durán (Comps.), *Topografías conflictivas: memorias, espacios y ciudad en disputa* (pp. 335-365). Nueva Triles.
- Feld, C. (2014). ¿Hacer visible la desaparición?: las fotografías de detenidos-desaparecidos de la ESMA en el testimonio de Víctor Basterra. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre la Memoria*, 1(1), 28-51. http://hdl.handle.net/11336/4081
- Feld, C. (2015). La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del 'show del horror'. En C. Feld, & M. Franco (Dir.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (pp. 269-316). Fondo de Cultura Económica.

- Feld, C. (2017). Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex-ESMA (1998-2013). *Revista Colombiana de Sociología*, 40(1), 101-131. https://doi.org/10.15446/rcs.v40n1.61955
- Feld, C. (2021). La ESMA y la memoria de la dictadura en Argentina. La lenta construcción de un emblema nacional. *Pasajes*, (62), 11-32. http://hdl.handle.net/11336/159793
- Feld, C., & Franco, M. (2015). Democracia y derechos humanos en 1984, ¿hora cero? En C. Feld, & M. Franco (Eds.), *Democracia, hora cero: Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (pp. 359-400). Fondo de Cultura Económica.
- Feld, C., & Franco, M. (2019). Las tramas de la destrucción: prácticas, vínculos e interacciones en el cautiverio clandestino de la ESMA. *Quinto Sol*, 23(3), 1-21. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7194757
- Feld, C., & Salvi, V. (2021). Memorias y lugares de desaparición: las declaraciones públicas de los perpetradores de la ESMA en Argentina. *Tempo & Argumento*, 13(33), e0207. https://doi.org/10.5965/2175180313332021e0207
- Fernández-Barrio, F. (2021). Autonomización represiva en un centro clandestino de detención de la dictadura argentina: el caso ESMA. *América Latina Hoje*, (89), 45-49. https://doi.org/10.14201/alh.26190
- Fernández-Barrio, F., & Gonzalez Tizón, R. (2020). De la ESMA a Francia: hacia una reconstrucción histórica del centro piloto de París. *Folia Histórica del Nordeste*, (38), 99-134. http://dx.doi.org/10.30972/fhn.0384465
- Franco, M. (2018). El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983). Fondo de Cultura Económica.
- Galante, D. (2019). El juicio a las juntas: discursos entre lo político y lo jurídico en la transición argentina. Universidad Nacional de La Plata.
- Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU). (2013). *Argentina: Proceso al Genocidio*. Colihue.
- González de Oleaga, M. (2019). ¿La memoria en su sitio? El Museo de la Escuela de Mecánica de la Armada. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, (13), 117-162. https://doi.org/10.7203/KAM.13.13714

- González Tizón, R. (2016). 'Cada voz que se alce puede salvar una vida en Argentina'. La producción testimonial de los sobrevivientes de los centros clandestinos de detención en el marco de la CADHU (1979-1983). *Papeles de Trabajo*, 10(17), 162-183. https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/670
- González Tizón, R. (2021). 'Los desaparecidos empiezan a hablar': una aproximación histórica a la producción testimonial de los sobrevivientes de la dictadura argentina desde el exilio (1976-1983). *Páginas*, 13(31). https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7711645
- Guglielmucci, A. (2013). La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina. Antropofagia.
- Gutman, D. (2015). Noviembre de 1976: un informe en busca de la verdad. Capital Intelectual, 2015.
- Jelin, E. (2010). Militantes y combatientes en la historia de las memorias: silencios, denuncias y reivindicaciones. En *Anuario Lucha Armada en la Argentina* (pp. 70-83). Ejercitar la Memoria.
- Jelin, E. (2017). La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social. Siglo XXI Editores.
- Jensen, S. (2010). Los exiliados. La lucha por los derechos humanos durante la dictadura. Sudamericana.
- Jensen, S. (2019). Los exiliados argentinos y los sentidos del Núremberg: de recurso pedagógico a estrategia de persecución penal de los crímenes de la última dictadura militar (1976-1983). *Folia Histórica del Nordeste*, (34), 129-147. http://dx.doi.org/10.30972/fhn.0343607
- Lampasona, J. (2017). Entre la desaparición y la (re-) aparición. Un análisis de las inscripciones biográficas de la experiencia de la (propia) desaparición en los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención en la Argentina [Disertación doctoral, Universidad de Buenos Aires]. CONICET. http://hdl.handle.net/11336/83268
- Lampasona, J., & Larralde Armas, F. (2021). El testimonio en el espacio: entre la escena judicial y la narrativa situada del horror. Un análisis de la muestra permanente en el Museo Sitio de Memoria Esma. *Rubrica Contemporánea*, 10(20), 163-181. https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.241

- Larralde Armas, F. (2019). La ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA). Arquitectura y memoria. *Biácora Urbano Territorial*, 30(1), 205-218. https://doi.org/10.15446/bitacora.v30n1.69980
- Larralde Armas, F. (2020). Juicios de lesa humanidad en contexto de pandemia: sistematización de prácticas, herramientas y canales comunicacionales para su desarrollo. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 6(2). https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/6953
- Lewin, M., & Wornat, O. (2014). Putas y guerrilleras. Planeta.
- Longoni, A. (2007). Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión. Editorial Norma.
- Memoria Abierta. (2010). Abogados, derechos y política. Memoria Abierta.
- Messina, L. (2012). Reflexiones en torno a la práctica testimonial sobre la experiencia concentracionaria en Argentina. *Sociedad y Economía*, (23), 37-58. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=\$1657-63572012000200003
- Museo Sitio de Memoria ESMA. (2018). *La visita de las cinc*o 2016-2017. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Museo Sitio de Memoria ESMA. (2020, mayo 20a). *Encuentro con Ana Testa. Mayo de 2020* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=5_MS5yIF6Q4
- Museo Sitio de Memoria ESMA. (2020, mayo 21b). *Encuentro con Martín Gras. Mayo de 2020*. [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=gu0tlpjXrKE
- Museo Sitio de Memoria ESMA. (2020, junio 4c). *Encuentro con Ana María "Rosita" Soffintini. Junio de 2020*. [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=y-5oSrNmMB8
- Museo Sitio de Memoria ESMA. (2020, junio 18d). *Encuentro con Laura Reboratti. Junio de 2020*. [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=x1D6NYvdZ28&t=1442s
- Museo Sitio Memoria ESMA. (s.f.). *Recepción*. http://www.museositioes-ma.gob.ar/item/hall-de-entrada/
- Ramus, S. J. (2000). Sueños sobrevivientes de una montonera, A pesar de la ESMA. Colihue.

- Slatman, M. (2012). Actividades extraterritoriales represivas de la Armada Argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983). *Aletheia*, *3*(5). https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5451/pr.5451.pdf
- Tolentino, M. (2020). "O Clamor dos campos de concentração": a produção de saberes e discursos sobre os sobreviventes dos centros clandestinos de detenção argentinos no arquivo do CLAMOR (1978-1984). En Navarro de Andrade, A. C., & H. de Faria Cruz (Orgs.), Clamor e ditaduras no Cone Sul. Documentação, emoria e pesquisa. EDUC-Associação de Arquivistas de São Paulo.
- Van Drunen, S. (2017). En lucha con el pasado. El movimiento de derechos humanos y las políticas de memoria en la Argentina. EDUVIM.
- Villani, M., & Reati, F. (2011). Desaparecido, memorias de un cautiverio: Club Atlético, El Banco, El Olimpo, Pozo de Quilmes y ESMA. Biblos.
- Walsh, R. (1977). Carta abierta de un escritor a la Junta Militar. Buenos Aires. https://www.cels.org.ar/common/documentos/ CARTAABIERTARODOLFOWALSH.pdf